Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

# Acredita

## *Tu experiencia laboral*

***Animación musical y visual en vivo y en directo***

Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

# ¿Cuál es el objetivo de este procedimiento?

- Acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de:
  - Experiencia laboral
  - Vías no formales de formación (formación no conducente a una acreditación oficial)

- Obtener, al menos, un **certificado de profesionalidad.**

Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

# Certificado de profesionalidad

FELIPE VI REY DE ESPAÑA

y en su nombre

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente

DON/DOÑA _____

nacida el 14 de enero de 1963

ha demostrado poseer las competencias establecidas en el R.D. 1379/2008

Expide el

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

de

ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

Nivel de cualificación 2

Otorgado en Toledo a 6 de julio de 2017

Con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional

La interesada

La Consejera de Economía, Empresas y Empleo

Patricia Franco Jiménez

Castilla-La Mancha

UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo

Clave de Registro: 08/17/00002564/SSCS0208

CLM-CPD-001192

FACSÍMIL / Ejemplar sin validez

DIPOSEG, S.A.

Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

# ¿A quién va dirigido este procedimiento?

- Personas con experiencia profesional relacionada con Efectuar sesiones musicales en espacios públicos o privados con presencia de público o para la audiencia de radio, utilizando técnicas de animación musical y visual en vivo y en directo, organizando y preparando los recursos necesarios para el desarrollo de las mismas, definiendo estilos musicales y ambientes visuales, colaborando en la programación y promoción de las sesiones y ajustando todo ello a las especificaciones de la gerencia de la sala o la programación de la emisora, consiguiendo la calidad requerida y observando la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Y que no posean acreditación oficial de sus competencias

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PERMANENTE**

# ¿Qué cualificación se convoca?

## CUALIFICACIÓN

## IMS434_2: Animación musical y visual en vivo y en directo

# ¿Qué **requisitos** se deben tener para participar?

**1. REQUISITOS DE NACIONALIDAD o RESIDENCIA:** Poseer nacionalidad española, o el certificado de registro de ciudadanía comunitaria, la tarjeta de familiar de ciudadano/a de la Unión, ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor.

**2. REQUISITOS DE EDAD:** Tener 20 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción.

**3. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y/O EXPERIENCIA:** Tener experiencia laboral y/o formación **relacionada con las competencias que se quieren acreditar**.

- Experiencia laboral: al menos **3 años**, con un mínimo de **2.000 h**. trabajadas en total, en los últimos 15 años
- o bien Formación: Justificar al menos **300 h.** en los últimos 10 años.

# No puedes participar en el procedimiento si…

Tienes o el **certificado de profesionalidad** o el **Título de FP** siguientes, o bien estás realizando un curso conducente a su obtención:

| | |
|---|---|
| **Certificado de Profesionalidad** | **Animación musical y visual en vivo y en directo** |
| **Título FP** | **Técnico en Video Disc-jockey y Sonido** |

# ¿Dónde te puedes informar personalmente?

✓ **INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:** En los centros relacionados en el **Anexo V** de la Orden de convocatoria; en general, en Delegaciones provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, Oficinas de Empleo.

✓En el siguiente enlace http://pop.jccm.es/ se puede consultar toda la información sobre la convocatoria y los siguientes documentos:

- ✓ INFORMACIÓN BÁSICA: para obtener una información general resumida sobre el procedimiento.

- ✓PREGUNTAS FRECUENTES: respuestas a las consultas más frecuentes en relación con el procedimiento.

## Si cumplo los requisitos ¿Qué debo hacer?

Puedes presentar tu solicitud de participación en el procedimiento convocado, **preferentemente de forma telemática (con DNI digital o certificado digital)**, a través de la Oficina virtual de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo: Oficina virtual de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (jccm.es)

Al presentar la solicitud de manara telemática los documentos originales pue ser digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma

También puedes formular tu solicitud en papel.

El **plazo de presentación de solicitudes es permanente.**

# ¿Cómo acredito mi experiencia laboral?

**Trabajadores por cuenta ajena**:

- **Certificado de empresa** con indicación de los puestos de trabajo ejercidos y funciones realizadas (*debe coincidir con las fechas de la vida laboral y siguiendo el modelo del* Anexo IV) o
- **Contrato de trabajo** en el que se especifiquen las funciones desarrolladas

**Trabajadores por cuenta propia (autónomos):**

- **Descripción de la actividad desarrollada** e intervalos de tiempo en los que se ha desarrollado la misma (*debe coincidir con las fechas de la vida laboral y el epígrafe debe ser el correspondiente a dicha actividad*). La descripción se realiza en el anexo de solicitud (Anexo II)

Castilla-La Mancha

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

# ¿Cómo acredito mi formación?

Certificación (o diploma) de la entidad de formación en el que consten los **contenidos, las horas y las fechas de realización.**

**-**La formación debe estar **directamente relacionada** con las unidades de competencia de la cualificación (*p.ej. no son válidos cursos de prevención de riesgos laborales generales, deben hacer referencia a los trabajos relacionados con la cualificación*).

# ¿Cuándo sabrás si estás admitido/a?

Una vez recibida y valorada tu solicitud, se publicarán los siguientes listados:

1.- **Listados de personas admitidas y excluidas provisionales**, con indicación del motivo de exclusión. En el plazo de 10 días las personas podrán presentar las alegaciones que consideren y subsanar los defectos u omisiones.

2. Una vez analizadas las alegaciones presentadas, se publicará el **listado de personas admitidas y excluidas definitivo**. Frente al cual se podrá interponer recurso de alzada en el pazo de un mes.

Quienes figuren en los listados definitivos serán las personas candidatas a participar en el proceso. En este caso, será ya el **asesor-a quien se pondrá en contacto contigo.**

## Una vez seleccionada tu solicitud, ¿qué fases componen el procedimiento?

1ª Fase. **Asesoramiento**; un equipo de asesores/as te acompañarán y aconsejarán, para que tengas más posibilidades de éxito en la siguiente fase.

2ª Fase. **Evaluación**; en la que podrás demostrar las competencias profesionales por las que pediste la acreditación.

3ª Fase. **Acreditación de la competencia**; una vez superada la fase anterior se te entregará, si procede, una **acreditación** de las **Unidades de Competencia** reconocidas

Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

# ¿Hay que abonar alguna Tasa para participar en el procedimiento de acreditación de competencias?

✓EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD **NO SE PAGA TASA**.
✓**SÓLO** DEBEN ABONAR TASAS **LAS PERSONAS** QUE RESULTEN **SELECCIONADAS:**

**1.- TASA DE ASESORAMIENTO**: **25,07 €**, que se deberá entregar cuando se asista a la primera sesión de asesoramiento.
**2.- TASA DE EVALUACIÓN: 12,53 € por cada UC** que se solicite evaluar, a pagar en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la recepción del informe de asesoramiento. Se recomienda solicitar sólo aquellas Unidades para las que se cuente con informe favorable del asesor/a.

**LAS PERSONAS EN SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO EN EL MOMENTO DE ABONAR LA TASA ESTÁN EXENTAS DE SU PAGO (INSCRITAS COMO DESEMPLEADAS EN UNA OFICINA DE EMPLEO)**

Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

# ¿Qué **ventajas** puede proporcionarte la participación en Acredita?

- ✓ Te puede facilitar la obtención de un **certificado de profesionalidad** o **título de formación profesional.**
- ✓ **Reconocer tu experiencia laboral** y la formación adquirida por vías no formales, mediante una acreditación oficial.
- ✓ Si estás desempleado/a, puedes **aumentar tus posibilidades** de encontrar un empleo.
- ✓ **Facilitar tu formación** a lo largo de la vida.
- ✓ **Conocer** mejor cuáles son las **competencias profesionales** que posees con relación a tu cualificación y puesto de trabajo.
- ✓ Podrás **mejorar** en tu profesión.

Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

# ¿Qué Unidades de Competencia puedes acreditar?

| CÓDIGO | Denominación de la Unidad de Competencia |
|---|---|
| UC1396_2 | Preparar la infraestructura y colaborar en la programación y promoción de sesiones de animación musical y visual en vivo y en directo |
| UC1397_2 | Realizar sesiones de animación musical en vivo y en directo integrando elementos luminotécnicos, escénicos y visuales |
| UC1398_2 | Realizar sesiones de animación visual en vivo integrando elementos luminotécnicos, escénicos y musicales |

Puedes solicitar la acreditación de una o más de las unidades de competencia.

# ¿Qué obtengo al final del procedimiento? (I)

Si obtienes la acreditación de **todas las Unidades de Competencia** que componen la cualificación, podrás solicitar a la Administración Laboral competente, el **Certificado de Profesionalidad** de:

**IMSE0111 ANIMACIÓN MUSICAL Y VISUAL EN VIVO Y EN DIRECTO**

**Si no obtienes la acreditación de todas las unidades de competencia** que componen la cualificación, para poder obtener el certificado de profesionalidad deberás cursar los módulos formativos asociados a las unidades de competencia no reconocidas en los **centros acreditados** por la administración laboral.

# ¿Qué obtengo al final del procedimiento? (II)

Con las unidades de competencia acreditadas puedo asimismo**, convalidar módulos profesionales** del ciclo de formación profesional de grado medio de **Técnico en Video Disc-Jockey y Sonido,** según la siguiente tabla:

| | |
|---|---|
| UC1396_2: Preparar la infraestructura y colaborar en la programación y promoción de sesiones de animación musical y visual en vivo y en directo. | 1301. Preparación de sesiones de vídeo disc-jockey. |
| UC1397_2: Realizar sesiones de animación musical en vivo y en directo integrando elementos luminotécnicos, escénicos y visuales. | 1302. Animación musical en vivo. |
| UC1398_2: Realizar sesiones de animación visual en vivo integrando elementos luminotécnicos, escénicos y musicales. | 1303. Animación visual en vivo. |

**Para poder convalidar dichos módulos deberás cumplir los requisitos de acceso a los títulos y una vez matriculado en el ciclo.**

**Más información sobre este título en:**
http://www.educa.jccm.es/es/fpclm/ciclos-formativos-1/tecnico-video-disc-jockey-sonido

Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

# Acredita

## *Tu experiencia laboral*

Castilla-La Mancha

# Muchas gracias

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

**Consejería de Economía, Empresas y Empleo**